

INVITACIÓN DIRECTA No. 047 DE 2015

I. OBJETO

CONTRATO PARA LA ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS CON AUMENTO DE CARGA A 9KVA EN LOS CENTROS DE SALUD: DESPENSA, GRANADA, CAZUCA, SANTILLANA Y PABLO NERUDA Y ESTUDIO DE CARGAS ELÉCTRICAS EN EL HOSPITAL.

II. PRESUPUESTO OFICIAL (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL).

El presupuesto oficial es de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$11.852.000)** Amparado bajo la Disponibilidad Presupuestal No. 872 de fecha 19 de Mayo de 2015 del rubro **Mantenimiento Hospitalario**.

III. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de Ejecución será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la Suscripción del Acta de Inicio.

IV. IV. FORMA DE PAGO

Dentro de los 90 días siguientes a la radicación de la factura, previo cumplimiento al sistema general de seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar, acompañada de una certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos.

V. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Los procesos de selección de contratistas y proveedores se rigen por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto por los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil y Código de Comercio, la Ordenanza No 020 del 22 de Marzo de 1996 y Manual interno de Contratación proferido por la Junta Directiva La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA-Acuerdo 009 del 2014-.

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los bienes y servicios en condiciones de primera calidad concordantes a las ofrecidas en la correspondiente cotización.
2. Garantizar que los materiales, insumos y mano de obra requeridos para la ejecución del presente contrato sean de primera calidad.
3. Entregar bienes y/o servicios en las cantidades, especificaciones y fechas estipuladas en los cronogramas y/o requeridas por el supervisor del contrato dentro del plazo de ejecución del mismo.
4. Cumplir con los requisitos y especificaciones estipuladas por las empresas proveedoras del suministro de energía eléctrica
5. ejecutar en forma idónea y oportuna el objeto del presente contrato
6. Asumir los costos de transporte, mano de obra, solicitudes de permisos, trámites y demás gastos que se deriven de la ejecución del presente contrato.
7. garantizar la calidad de los bienes entregados.

8. Reemplazar a sus expensas , entera satisfacción y sin costo alguno para el hospital los elementos y/o servicios que no reúnan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o aquellos que resulten de mala calidad
9. Garantizar el uso de señalización, aislamiento y delimitaciones a las áreas a intervenir, con el fin de evitar incidentes, la proliferación de partículas, la contaminación visual y auditiva, tanto para el personal que labora en la obra, funcionarios de la E.S.E. y usuarios.
10. Certificación de compromiso suscrita por el representante legal, garantizando subsanar cualquier tipo de afectación que se llegara a presentar a causa de la ejecución de las actividades para con la E.S.E y/o a terceros, sin ningún costo para el Hospital.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
12. Dar cumplimiento oportuno y estricto a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, presentando al supervisor previo a cada pago comprobante de autoliquidación y pago de parafiscales, acreditando encontrándose al día en el pago y por el valor establecido en la ley respecto de sus aportes al sistema de seguridad social en salud en caso de ser persona natural; y se trata de persona jurídica presentar certificación de encontrarse en paz y salvo por el concepto de pago a los aportes a los que hace referencia la mencionada ley expedida por el revisor fiscal en caso de estar obligado por ley a tener, de lo contrario debe ser expedida por el representante legal.
13. Presentar cotización previa de los elementos o servicios requeridos y que no se encuentren relacionados en la propuesta presentada inicialmente.
14. Las demás que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

VII. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos jurídicos:

SI USTED ES PERSONA NATURAL

| DESCRIPCIÓN | (SI / NO) | No. FOLIO (S) |
|--|-----------|---------------|
| Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o de su representante si es el caso. | | |
| Aporta fotocopia de la Libreta Militar en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años. | | |
| Aporta certificado de la Cámara de Comercio del establecimiento de comercio expedido con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación. | | |
| Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) en el cual debe estar inscrito en los códigos de actividades relacionadas con el objeto a contratar. | | |
| Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la normatividad legal vigente. | | |
| Aporta certificado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen | | |

| DESCRIPCIÓN | (SI / NO) | No. FOLIO (S) |
|--|-----------|---------------|
| Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará). | | |
| Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente al cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará). | | |
| Aportar Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal. | | |

NOTA

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento hecho por el Hospital. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se consideraran que no cumplen en el criterio.

SI USTED ES PERSONA JURÍDICA

| DESCRIPCIÓN | (SI / NO) | No. FOLIO (S) |
|--|-----------|---------------|
| Aporta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible del representante legal. | | |
| Aporta fotocopia de la Libreta Militar del representante legal en el caso de que el oferente sea hombre y menor de 50 años. | | |
| Aporta certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente invitación. | | |
| Aporta fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), en el cual debe estar inscrito en los códigos de actividades relacionadas con el objeto a contratar. | | |
| Aporta Certificado original donde manifiesta no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad dentro de la oferta, tanto del representante legal como la empresa que representa | | |
| Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen | | |
| Aporta Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará). | | |
| Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal | | |

①

1 de

24

| DESCRIPCIÓN | (SI / NO) | No. FOLIO (S) |
|---|-----------|---------------|
| y de la Empresa, vigente a la fecha del cierre. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará). | | |
| Aportar Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal. | | |

NOTA:

Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación podrá ser expedida por su Representante Legal.

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento hecho por el Hospital. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se considerarán que no cumplen en el criterio.

SI USTED ES UNA UNIÓN TEMPORAL

| DESCRIPCIÓN | (SI / NO) | No. FOLIO (S) |
|---|-----------|---------------|
| Presenta Acta original de conformación de la unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes, determinando su responsabilidad de manera solidaria | | |
| Aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la unión temporal o consorcio y de cada uno de los representantes legales de los miembros del consorcio o unión temporal. | | |
| Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, con una antelación no mayor a tres (3) mes a la fecha de cierre de la presente invitación, en caso que los miembros sean personas jurídicas, o del establecimiento de comercio si es persona natural. | | |
| Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. en el cual deben estar inscritos en los códigos de actividades relacionadas con el objeto a contratar | | |
| Aporta Certificado de cada uno de los asociados y consorciados en donde conste que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses; al igual que certificación para la persona que obre como representante legal del consorcio o unión temporal. | | |

140

Q

| DESCRIPCIÓN | (SI / NO) | No. FOLIO (S) |
|---|-----------|---------------|
| Aporta certificado donde acredita el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. | | |
| Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará). | | |
| Aporta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, para sus representantes legales y para el representante legal del consorcio o unión temporal, vigentes a la fecha de cierre de la presente Invitación. (En caso de no aportarse la Entidad lo verificará). | | |

NOTA:

Si los integrantes de la Unión Temporal están obligados a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARP, pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje deberá ser expedido por el mismo.

Si alguno de los documentos no fue aportado, es aportado de manera incompleta o ilegible, la Oficina Jurídica podrá requerir al proponente para subsanar dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento hecho por el Hospital. Las que no hayan sido subsanadas dentro de éste término se consideraran que no cumplen en el criterio.


VIII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ver Anexo de la Invitación Directa.

IX. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

X. CRITERIOS TÉCNICOS(Criterios Cumple / No Cumple)

- Presentar certificación firmada por el representante legal, acreditando la adecuación y aumento de carga en las sedes requeridas y relacionadas, encargándose de todo el trámite administrativo y condiciones técnicas exigidas de acuerdo a los requisitos de la empresa proveedora del servicio público.
- La verificación técnica de los elementos, se realizara contra el listado anexo a la oferta económica.

4p 



XI. CRITERIO DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia de mínimo **DOS (2)** contratos ejecutados durante los tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en **OBRA PÚBLICA**.

Para efectos de calificación se verificarán máximo dos (2) certificaciones de contratos, estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación.

Para efectos de la evaluación de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial de la presente invitación.

De acuerdo a la siguiente distribución de puntaje:

| RANGO | PUNTAJE |
|--|---------|
| El proponente que presente 1 certificación | 100 |
| El proponente que presente 2 certificaciones | 200 |

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la evaluación.

XII. PROPUESTA ECONÓMICA

La cotización se deberá presentar teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados. (Anexo Técnico - Económico)

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS.

El cual se deberá ofertar de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

Cuando el proponente omita incluir el IVA de un bien que esté gravado, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado.

XIII. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Análisis Económico (Total 400 puntos).

La mayor calificación la obtendrá la propuesta que multiplicados los valores unitarios por las cantidades requeridas más IVA sea la más económica, las demás propuestas recibirán la calificación que corresponda, después de hacer una regla de tres simple.

Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial estimado, o inferior al 80% del mismo, no será calificada económicamente.

XIV. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- A. Cumplimiento del objeto del contrato**, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- B. Amparo de calidad del Servicio**, por una cuantía equivalente al Quince (15%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- C. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, por una cuantía equivalente al Diez (10%) del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato contado a partir de la suscripción del mismo y tres (3) años más.
- D. De calidad de materiales y estabilidad de la obra**, por una cuantía equivalente al Quince (15%) del valor total del contrato y con duración igual al plazo de ejecución del contrato a partir de la suscripción del mismo y cinco (5) años más.
- E. Responsabilidad Civil Extracontractual**, por una cuantía equivalente al Quince (15%) del valor total del contrato y con duración igual al plazo de ejecución del contrato a partir de la suscripción del mismo y UN (1) año más.

XV. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

FORMA DE ENTREGA: En sobre sellado en la oficina de Contratación, dirigidos a la subgerencia administrativa.

PLAZO DE ENTREGA: 26 de Mayo de 2015.

SITIO: Oficina De contratación 5º Piso (Calle 13 No. 9 – 85)

HORARIO: hasta las 02:00 P.M.

Cordialmente,


LUZ HELENA HERNÁNDEZ PALACIOS
Gerente

Aprobó: Subgerencia Administrativa (L) / Consuelo Medina Peralta
Revisó: Coordinador de Contratación / Mauricio Romero Romero
V/buena: Coordinador de Mantenimiento / Milton Leandro Plazas
Elaboró: Abogado de contratación/ Carlos Mario Zuluaga

ANEXO TECNICO - ECONOMICO

AUMENTO DE CARGA A 9KVA

| CENTRO DE ATENCION | DESCRIPCION | VALOR UNITARIO |
|--------------------|---|----------------|
| DESPENSA | acometida general trifásica desde el poste de conexión hasta la caja del medidor en cable concéntrico 3*8+10 | |
| | dos tubos de una pulgada | |
| | dos tensores de línea | |
| | un capacete /o conduele 1" | |
| | una caja para un medidor trifásico | |
| | un breaker de protección 3*63 amp | |
| | una varilla cobre cobre 2*40 con su conector alambrado en cable No 6 | |
| | un tablero de 12 circuitos con sus debidas protecciones 3*60/3*30 y 6*20 | |
| | mano de obra de adecuaciones en general para el aumento de carga electrica, trámites ante proveedor de energia alectrica y aprobación de proyecto | |
| TOTAL | | |

AUMENTO DE CARGA A 9KVA

| CENTRO DE ATENCION | DESCRIPCION | VALOR UNITARIO |
|--------------------|---|----------------|
| PABLO NERUDA | acometida general trifásica desde el poste de conexión hasta la caja del medidor en cable concéntrico 3*8+10 | |
| | dos tubos de una pulgada | |
| | dos tensores de línea | |
| | un capacete /o conduele 1" | |
| | una caja para un medidor trifásico | |
| | un breaker de protección 3*63 amp | |
| | una varilla cobre cobre 2*40 con su conector alambrado en cable No 6 | |
| | un tablero de 12 circuitos con sus debidas protecciones 3*60/3*30 y 6*20 | |
| | mano de obra de adecuaciones en general para el aumento de carga electrica, trámites ante proveedor de energia alectrica y aprobación de proyecto | |
| TOTAL | | |

16

Q

11

AUMENTO DE CARGA A 9KVA

| CENTRO DE ATENCION | DESCRIPCION | VALOR UNITARIO |
|--------------------|---|----------------|
| CAZUCA | acometida general trifásica desde el poste de conexión hasta la caja del medidor en cable concéntrico 3*8+10 | |
| | dos tubos de una pulgada | |
| | dos tensores de línea | |
| | un capacete /o conduele 1" | |
| | una caja para un medidor trifásico | |
| | un breakcer de protección 3*63 amp | |
| | una varilla cobre cobre 2*40 con su conector alambrado en cable No 6 | |
| | un tablero de 12 circuitos con sus debidas protecciones 3*60/3*30 y 6*20 | |
| | mano de obra de adecuaciones en general para el aumento de carga electrica, trámites ante proveedor de energia alectrica y aprobación de proyecto | |
| | TOTAL | |

AUMENTO DE CARGA A 9KVA

| CENTRO DE ATENCION | DESCRIPCION | VALOR UNITARIO |
|--------------------|---|----------------|
| SANTILLANA | acometida general trifásica desde el poste de conexión hasta la caja del medidor en cable concéntrico 3*8+10 | |
| | dos tubos de una pulgada | |
| | dos tensores de línea | |
| | un capacete /o conduele 1" | |
| | una caja para un medidor trifásico | |
| | un breakcer de protección 3*63 amp | |
| | una varilla cobre cobre 2*40 con su conector alambrado en cable No 6 | |
| | un tablero de 12 circuitos con sus debidas protecciones 3*60/3*30 y 6*20 | |
| | mano de obra de adecuaciones en general para el aumento de carga electrica, trámites ante proveedor de energia alectrica y aprobación de proyecto | |
| | TOTAL | |

140 9

AUMENTO DE CARGA A 9KVA

| CENTRO DE ATENCION | DESCRIPCION | VALOR UNITARIO |
|--------------------|---|----------------|
| GRANADA | acometida general trifásica desde el poste de conexión hasta la caja del medidor en cable concéntrico 3*8+10 | |
| | dos tubos de una pulgada | |
| | dos tensores de línea | |
| | un capacete /o condule 1" | |
| | una caja para un medidor trifásico | |
| | un breakcer de protección 3*63 amp | |
| | una varilla cobre cobre 2*40 con su conector alambrado en cable No 6 | |
| | un tablero de 12 circuitos con sus debidas protecciones 3*60/3*30 y 6*20 | |
| | mano de obra de adecuaciones en general para el aumento de carga electrica, trámites ante proveedor de energia alectrica y aprobación de proyecto | |
| | TOTAL | |

AUMENTO DE CARGA A 9KVA

| CENTRO DE ATENCION | DESCRIPCION | VALOR UNITARIO |
|--------------------|---|----------------|
| HOSPITAL | Estudio general cargas electricas con elaboracion de planos | |
| | TOTAL | |